Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/ 222.269/ 222.039

RESOLUCION Nº 1288/10

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACION A LA EMPRESA CONCREX S.R.L. DE LA CIUDAD DE ASUNCION, PARA TERMINACION DE OBRA FACULTAD DE GUAYAIBI, DPTO. DE SAN PEDRO.

San Pedro de Ycuamandyyú, 04 de junio de 2010

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Contratación Directa Nº11/2010 para la Terminación de Obra Facultad de la ciudad de Guayaibi, departamento de San Pedro, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art.1° ADJUDICAR, a la empresa **Concrex S.R.L.** de la ciudad de Asunción, con RUC. 80002156-8, para Terminación de Obra Facultad de la ciudad de Guayaibi, por un monto de **Gs. 39.244.500.- (Guaraníes treinta y nueve millones doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos.-)**

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2010 en la modalidad de Contrato Cerrado.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Carlos Alfredo Pérez Figueredo
Secretario General

José Gregorio Ledesma Narváez
Gobernador